



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



**SIGCMA**

## JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR - CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE

### NOTIFICA

A los terceros interesados, que mediante auto del 06 de febrero de 2020, éste despacho judicial admitió la acción de NULIDAD ELECTORAL radicada bajo el número 20001-3333-001-2020-00033, interpuesta por DORIAN JOSE MOLINA ORTEGA contra CONCEJO MUNICIPAL DE BECERRIL, LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP Y ANDRES ALFONSO PORTILLO CÓRDOBA, por la elección de éste última como PEROSNERO del municipio de BECERRIL DEL CAMPO - CESAR.

Se comunica a la comunidad y se fija el presente edicto en la secretaría del despacho y en la página de la Rama Judicial hoy 21 de febrero de 2020.

  
MARCELA ANDRADE VILLA  
Secretaria

J1/MAV